

# Proceso democrático auténtico

*LPR-22-8-87*

El punto número tres del documento firmado el pasado 7 de agosto en Guatemala por todos los gobernantes de la región centroamericana es al que más énfasis le da el presidente Arias y es el que se refiere a la democratización.

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencia externas su modelo económico, político y social, y realizarán de manera verificable, las medidas conducentes al establecimiento y perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso a las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos.

Los tres puntos fundamentales para asegurar el cumplimiento y la realización de este nuevo proceso de demo-

cratización centroamericana se detallan a continuación:

a.- Deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

b.- Deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio estricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilización para los miembros de los partidos políticos en función proselitista.

c.- Asimismo, los gobiernos centroamericanos que tengan en vigencia el estado de excepción, sitio o emergencia, deberán derogarlo, haciendo efectivo el estado de derecho con plena vigencia de todas las garantías constitucionales.